



ACUERDO # 56

HONORABLE SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria del Pleno, celebrada el 13 de marzo de 2025, las y los Diputados integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza, presentaron iniciativa de Punto de Acuerdo, para exhortar a que se exploren alternativas que solucionen la problemática al interior de la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa fue turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva, mediante memorándum No. 0401, a la Comisión de Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo para su análisis, estudio y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO. Los iniciantes sustentaron su propuesta en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

PRIMERO. La Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas cuenta con el nombramiento de Patrimonio Cultural Inmaterial mediante el Decreto 417 desde el año 2015 y es además, un referente que ha desempeñado un papel fundamental en la vida cultural de Zacatecas, a lo largo de su historia ha recibido numerosos premios y reconocimientos por su labor en la promoción de la



H. LEGISLATIVO DEL ESTADO

música y la cultura en festivales nacionales e internacionales, ha representado a México en eventos en América Latina, Europa y Estados Unidos. Hoy en día la Banda del Estado sigue siendo una de las agrupaciones musicales más atractivas y queridas porque no solo es una institución musical de renombre en México, sino un símbolo de la identidad y el orgullo de todos los Zacatecanos.

Desde sus inicios ha desempeñado un papel muy importante en la vida social y cultural, dándose a conocer por interpretar la marcha de Zacatecas compuesta por Genaro Codina en 1892 y es considerada el segundo himno no oficial del Estado y una de las marchas más conocidas en todo el territorio mexicano, es tan importante para los Zacatecanos que sus principales presentaciones se dan en festivales, desfiles cívicos, ceremonias religiosas, Feria Nacional de Zacatecas así como en el tradicional Jueves de Semana Santa.

Desafortunadamente desde año 2021, cuando paso de pertenecer de la Secretaria de Administración del Gobierno del Estado al Instituto Zacatecano de Cultura Ramón López Velarde, ha sufrido una verdadera catástrofe hasta el punto de pensar en desaparecerla, ya que en el Instituto de Cultura no conformes con violar los derechos laborales a los integrantes así como al Director Salvador García y Ortega no permitiéndole impartir sus clases a sus alumnos al grado de tener que separarse de su cargo en el 2023.

Dentro de las violaciones que el Instituto Zacatecano de Cultura de la presente administración ha realizado, se detallan las siguientes:

El Acoso de los derechos laborales son condicionados políticamente por el nayarita Carlos Martín Vásquez encargado de Difusión y Animación del IZC. Este personaje es el operador que está golpeando a los integrantes, a quien defiende su base los acosa y amenaza mientras da todo tipo de concesiones a los que le hacen caso incondicionalmente.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La reducción del presupuesto de más de 50 millones a 23 millones en el IZC. La Banda redujo sus presentaciones desde esta administración, al grado que desde los últimos 6 meses del año 2024 y lo que va del presente no han tocado, por ello nos preguntamos ¿dónde está el presupuesto de diésel, viáticos, hospedajes, uniformes, bono del día del músico (prestación con 49 años de existencia ininterrumpida hasta este 2024), mantenimiento de instrumental, entre otras.

Disminución de las actividades desde la presente administración de la Banda fueron restringiendo gradualmente, en un principio les cancelaban presentaciones en municipios que año con año visitaban, luego cancelaron las serenatas de la plazuela Goitia, dejaron de acudir a las invitaciones de las federaciones de clubes Zacatecanos en E.U.A, al grado de ya no tener ninguna presentación.

La clausura unilateral y sin explicaciones de la escuela de la Banda, con más de 80 años dando músicos zacatecanos a la sociedad.

A partir del día 21 de febrero del presente año, se concedió permiso para que 12 integrantes de la Banda Sinfónica pudieran estudiar en otro espacio sin la dirección al frente del director Arturo García Ortega, sin que se haya explicado el motivo de esta decisión.

La clausura de la Orquesta Sinfónica Juvenil del Estado de Zacatecas con más de 12 años de enseñanza y coadyuvando a reducir los altos niveles de violencia de la Entidad y que además contaba con más de 60 alumnos, 6 maestros, instrumentos y material didáctico.

La cancelación de salida con los migrantes, en lo que va de la administración no han viajado en lo absoluto.

La falta de uniformes que desde la presente administración no se han adquirido.

El Presupuesto que se le ha asignado al Instituto cada año ha ido en aumento los números lo reflejan:

Año 2023 173 millones

Año 2024 180 millones



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Año 2025 199.6 millones

Han pasado más de 7 años sin aumento salarial a pesar de que el Gobernador prometió aumentarles en reunión en el Instituto, donde inclusive se difundió un video (Gobernador, Titular del IZC y Director de la Banda) anunciando su aumento sin darse hasta el momento.

El acoso laboral que se vive a diario por personal del Instituto se ha visto reflejado en el cambio de actividades y áreas de trabajo de los integrantes de esta Banda Sinfónica; algunos de los cuales han sido asignados a diversos museos con funciones que van desde personal de intendencia hasta labores de vigilancia.

Siendo esto una medida de presión u hostigamiento, para que dichos integrantes puedan en un futuro dimitir a su plaza.

Por todo lo anterior, estimamos que es necesario encontrar una alternativa viable a la situación por la cual está pasando este grupo de personas. En base a lo anterior creemos que las autoridades están obligadas a brindarles más y mejores beneficios a la totalidad de los integrantes de la Banda de música del Estado, así como a sus familias, siendo esto, una recompensa a quienes con su esfuerzo han contribuido a que nuestro Estado sea reconocido culturalmente en todo el mundo gracias al trabajo musical que realizan.

CONSIDERANDO SEGUNDO. El estudio y análisis de la iniciativa se sujetó a lo siguiente:

PRIMERO. COMPETENCIA. La Comisión de Función Pública y Planeación Democrática del Desarrollo, es competente para estudiar y dictaminar la iniciativa de Punto de Acuerdo presentada de conformidad con lo establecido en los artículos 66, 67, 154 fracción XIV, y 171 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.



H. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

SEGUNDO. BANDA SINFÓNICA DEL ESTADO. La Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas cuenta con una rica historia musical que data desde 1930; dicha agrupación fue fundada por el Gobernador Luis R. Reyes (periodo de gobierno de enero de 1930 a enero de 1932) y su primer director fue Octaviano Sigala, al inicio estaba formada por sólo 27 músicos y, desde entonces, ha crecido hasta convertirse en el conjunto musical más representativo del estado.

La Banda se caracteriza por interpretar tanto piezas clásicas como composiciones de autores locales y mexicanos, con géneros muy variados que incluyen rock alternativo, música ranchera, boleros, etc., además de la famosa Marcha de Zacatecas, lo que hace que sea reconocida a nivel nacional e internacional, ya que ha tenido presentaciones en diversos Estados del país y en los Estados Unidos de América.

La Banda ha fundado una escuela musical, contribuyendo a la formación de muchos músicos zacatecanos; en el transcurso del tiempo ha contado con diversos directores, como **Octaviano Sigala**, Primer director de la Banda, quien la dirigió hasta su muerte en 1957, **Juan Pablo García**, quien llevó a la Banda a un mayor reconocimiento internacional y la convirtió en parte del patrimonio cultural del Estado, **Salvador García y Ortega** continuó con la tradición de su padre y, actualmente, la dirige **Arturo García Ortega**.

Las presentaciones de la Banda se realizan regularmente en la Plazuela Goytia de la Capital Zacatecana, siendo ya una tradición para la sociedad sentarse a escuchar las notas de la Banda del Estado, así como conciertos especiales en fechas importantes como Navidad y Semana Santa.

Para las zacatecanas y los zacatecanos, la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas es más que una agrupación musical; es un símbolo de la identidad cultural zacatecana y un elemento fundamental en la vida social y cultural del estado.



TERCERO. SITUACIÓN ACTUAL. La Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas actualmente atraviesa un proceso de renovación y reorganización interna, algunos de los integrantes de la Banda Sinfónica han protestado contra las últimas reformas al Reglamento Interior de la Banda, ya que consideran que atentan contra sus derechos laborales adquiridos a lo largo de años de servicio.

La situación referida ha ocasionado la interposición de diversos juicios de amparo, donde se han emitido suspensiones provisionales en las que se ha ordenado no se haga la selección de nuevos integrantes y, además, la prohibición de remover a cualquier músico de la agrupación, ocasionando que medianamente se cumpla con los tradicionales conciertos, tanto en días destinados para ello, como en el marco de festivales propios del Estado.

Consideramos que la situación vigente en la Banda Sinfónica afecta no solo a sus integrantes, sino también a las zacatecanas y los zacatecanos, pues nos impide disfrutar de la música y la expresión cultural que, como se ha señalado, ha dado renombre internacional a nuestro Estado.

Por lo anterior, consideramos pertinente hacer un exhorto al Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado, para que por conducto de la Lic. Ma. de Jesús Muñoz Reyes, Titular del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, exploren alternativas de solución a problemática existente en la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, privilegiando el diálogo y la conciliación, así como el respeto a los derechos humanos y laborales de sus integrantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda



PRIMERO. La Honorable Sexagésima Quinta Legislatura del Estado de Zacatecas, hace un exhorto al Licenciado David Monreal Ávila, Gobernador del Estado, para que por conducto de la Lic. Ma. de Jesús Muñoz Reyes, Titular del Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, se exploren alternativas de solución a la problemática existente en la Banda Sinfónica del Estado de Zacatecas, privilegiando el diálogo y la conciliación, así como el respeto a los derechos humanos y laborales de sus integrantes.

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los tres días del mes de junio
del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ DAVID GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

PRIMER SECRETARIO

DIP. MARTÍN ALVAREZ CASIO



SEGUNDO SECRETARIO

DIP. MARCO VINICIO FLORES
GUERRERO